

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD CONTRATA A SR. ALEX ENRIQUE FARFÁN RIQUELME, QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02263/2025

DOÑIHUE, LUNES, 13 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880 que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El DFL-1 19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Contitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba actualización de Reglamento Interno de la Municipalidad de Doñihue.
7. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario para las labores del Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Doñihue, contar con un funcionario con responsabilidad administrativa, que desempeñe labores en la unidad de licencias de conducir.
2. Que, el Alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades ha determinado nombrar en calidad de contrata, a don Álex Enrique Farfán Riquelme Rut: , escalafón administrativo Grado 13° de la E.M.S.

DECRETO

1. **NOMBRASE** en calidad de contrata en el Grado 13° del escalafón administrativo de la I. Municipalidad de Doñihue a don Álex Enrique Farfán Riquelme, Rut: quien se desempeñará en la unidad e Licencias de conducir del Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Doñihue, a contar del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2025, o mientras sean necesarios sus servicios.
2. **TENGASE PRESENTE** que don Álex Enrique Farfán Riquelme desempeñará sus labores en una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a don Álex Enrique Farfán Riquelme.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente nombramiento a la cuenta contable respectiva del presupuesto municipal vigente del año 2025.
5. **REGÍSTRESE** en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del(la) funcionario(a).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes	Digital	Ver		

BAG/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21283446&hash=9b822>